



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Junio 21, 2019

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 063-2019-VRI. Callao, Junio 21, 2019. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 03 de mayo de 2019 mediante el cual el profesor Mg. **LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, el Informe Final de Investigación ***TEXTO: EJERCICIOS Y PROBLEMAS DE TEORÍA MICROECONÓMICA III***.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº567-2017-R del 27 de junio de 2017, fue aprobada el Proyecto de Investigación del profesor Mg. **LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO** titulado ***TEXTO: EJERCICIOS Y PROBLEMAS DE TEORÍA MICROECONÓMICA III*** con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2019.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio Nº 0136-2019-D/FCE del 10 de mayo de 2019, remite el expediente del Informe Final de Investigación ***TEXTO: EJERCICIOS Y PROBLEMAS DE TEORÍA MICROECONÓMICA III*** desarrollado por el profesor Mg. **LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 018-2019-UI/FCE del 07 de mayo de 2019, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Nº 0153-2019-CF/FCE del 10 de mayo de 2019, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. **LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 097-2019-ICICYT-VRI del 19 de junio de 2019, indica que el expediente del profesor **Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"TEXTO: EJERCICIOS Y PROBLEMAS DE TEORÍA MICROECONÓMICA III"** presentado por el profesor **Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

.....
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCE, UIFCE, DIGA
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.